



CONSULTORIO JURIDICO G&C



AB. ALEJANDRA CARVAJAL ARIZAGA.

Correo: kimbetzabeth.ab19@hotmail.com / consjuridico.gc2@gmail.com

Dir. Gran Colombia, edificio ELMAR 2do piso Of #13 Celular: 0958709129

Una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley porque es justa. (Montesquieu)



IMPUGNACIÓN DE CITACIÓN DE TRÁNSITO

Señores:

EMPRESA PUBLICA MINUCIPAL DE TRANSITO SIMERT

Presente.

Yo, **PINZA SANMARTIN ANA MARIA** portador(a) de la cédula de ciudadanía N.º **0704874262**, domiciliado(a) en el **cantón Machala**, comparezco en calidad de propietario/conductor del vehículo de placas **OAA3413**, a presentar formal **IMPUGNACIÓN** a la citación N.º **000002430** emitida por presunta infracción de “mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados”, de conformidad con lo que paso a exponer:

I. HECHOS

1. El día **09 de agosto de 2024** aproximadamente a las **9:35**, me encontraba conduciendo el vehículo de placas **OAA3413** cuando, debido a una **emergencia médica de carácter urgente** misma que se respalda con el certificado médico que se adjunta, procedí a estacionar de forma momentánea en el lugar indicado por el agente, con el único fin de poder ser atendida de forma inmediata ya que me encontraba con fuerte molestia, fiebre y mareo debido a la medicación.
2. La detención del vehículo fue **estrictamente temporal** y motivada por la necesidad de **poder ser atendida**, sin intención de incumplir la normativa de tránsito.
3. Posteriormente, recibí la citación **N. 000002430** tipificada como infracción por “mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados” según el artículo 29, literal h, de la ordenanza de creación y regulación y funcionamiento de SIMERT.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

- **Constitución de la República del Ecuador**, artículo 32: reconoce el derecho a la salud como un derecho que garantiza el Estado y cuya atención es prioritaria en casos de urgencia.
- **COIP**, artículo 30: establece que no hay infracción cuando la conducta se ejecuta para evitar un mal mayor, actuando bajo una causa de justificación como el **estado de necesidad**.
- **COIP**, artículo 13: sobre el principio de proporcionalidad, priorizando la protección de bienes jurídicos superiores como la vida y la integridad física sobre bienes jurídicos de menor jerarquía, como lo es el ordenamiento del tránsito.

Correo: anitaopinza@gmail.com



CONSULTORIO JURIDICO G&C

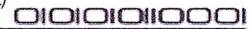


AB. ALEJANDRA CARVAJAL ARIZAGA.

Correo: kimbetzabeth.ab19@hotmail.com / consjuridico.gc2@gmail.com

Dir. Gran Colombia, edificio ELMAR 2do piso Of #13 Celular: 0958709129

Una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley porque es justa. (Montesquieu)



En este caso, la actuación del suscrito se enmarca en un **estado de necesidad justificante**, pues la infracción administrativa fue consecuencia directa de una acción necesaria para proteger la salud y la vida de una persona.

III. PETICIÓN

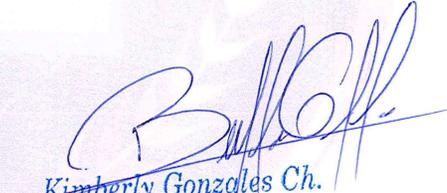
Por lo expuesto, **SOLICITO** a usted

1. Se admita a trámite la presente impugnación.
2. Se valoren las pruebas adjuntas que acreditan la emergencia médica (certificado médico)
3. En aplicación de los principios de **proporcionalidad, razonabilidad y estado de necesidad**, se disponga **el archivo de la causa y la anulación de la multa.**

Anexo:

- Copia de cédula y papeleta de votación.
- Copia de la citación N.º 000002430
- Certificado médico
- Cualquier otro elemento probatorio.


ANÁ MARIA PINZA SANMARTIN
CI. 0704874262


Kimberly Gonzales Ch.
ABOGADA
Mat. No. 07-2019-162
FORO DE ABOGADOS DE EL ORO
Cel.: 0990983826 / 0958709129



CONSULTORIO DENTAL

Dr. Stalin Calderón



Direcc: Sucre y Machala
Correo: maireyll@hotmail.com
EL GUABO- EL ORO - ECUADOR

El Guabo, 9 de Agosto de 2025

CERTIFICADO MEDICO

Certifico en calidad de Medico odontólogo, que el paciente, ANA MARIA PINZA SANMARTIN con cedula de identidad 0704874262 fue atendido el día de hoy, 9 de AGOSTO del 2025 a las 09:45 am en mi consultorio médico.

Historia Clínica: 001

Teléfono: 0981 221 0 46

Dirección: EL GUABO

Actividad Laboral: CONTADORA

Tipo de contingencia: GRAVEMENTE EMERGENCIA

Diagnóstico: CIEIO-KOII (diente impactado) Cirugia

Por lo que se recomienda reposo 72 horas (3) días .

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Silvio Stalin Calderón Quizhpe

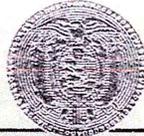
Libro 1 – Folio 7 – N°. 19

Odontólogo

☎ (07) 2950 292 ☎ 099 372 7610

098 0572 071 Facebook - Odontólogo. Dr. Stalin Calderón

NOMBRE DEL PROPIETARIO PINZA SANMARTIN ANA MARIA		
C.I. / PASAPORTE / RUC 0704874262	PROVINCIA EL ORO	CANTÓN MACHALA
DOMICILIO BARRIO SAN RAMON		TELÉFONO 072792444
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE(MODALIDAD) TAXI (CONVENCIONAL)	AMBITO DE OPERACIÓN INTRACANTONAL COMBINADO
OPERADOR DE TRANSPORTE COOP. TRANS. DE PASAJEROS BUENOS AIRES		DISCO 75
AVALÚO 18990	VALOR MATRICULA	FECHA COMPRA ----
FIRMA RESPONSABLE 	DIGITADOR JLOAYZA	FECHA EMISIÓN 25-JUL-2023
	LUGAR EMISIÓN MACHALA	FECHA CADUCA 23-JUL-2028

  		REPÚBLICA DEL ECUADOR EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M MATRÍCULA VEHICULAR		
PLACA ACTUAL OAA3413	PLACA ANTERIOR OAA3413	AÑO 2023		
NÚMERO VIN (CHASIS) 3KPA241AARE545023	NÚMERO MOTOR G4LCNE710741	RAMV / CPN T03006559		
MARCA KIA	MODELO RIO LX AC 1.4 4P 4X2 TM	CILINDRAJE 1368	AÑO MODELO 2024	
CLASE DE VEHÍCULO AUTOMOVIL	TIPO DE VEHICULO SEDAN	PASAJEROS 5	TONELADAS ,75	
PAÍS DE ORIGEN MÉXICO	COMBUSTIBLE GASOLINA	CARROCERÍA METALICA	TIPO DE PESO LIVIANO (<= 3,5 T)	
COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 AMARILLO	ORTOPÉDICO ----	REMARcado NO	
OBSERVACIONES NO NEGOCIABLE				



FECHA:

09 Agosto del 2025

AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO

TARIFADO SIMERT

000002430

Nombre:

Ercha Jaramillo

Hora:

9:56

Dirección:

Av Macha entre Caroh

[Handwritten signature]

FIRMA

Observación:

Vehículo estacionado frente a garaje usuario dueño del garaje hace su respectivo reclamo ya que le impide la salida de su vehículo. frente a warricos Danielito.

Nota: La Presente Notificación podrá ser impugnada en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres días contados a partir de la fecha indicada en la Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.



No. PLACA:

OAA-3413

NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación, regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a reportar el siguiente incumplimiento:

- a) Ausencia de la Tarjeta.
- b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la persona que ocupe el espacio de parqueo sin cancelar la tasa.
- c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo
- d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada con prohibición para estacionar.
- e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa.
- f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema
- g) Remolque de vehículo liviano con grúa por mal uso del sistema.
- h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados.
- i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública urbana como zona de estacionamiento
- j) Detener o estacionar el vehículo obstaculizando el espacio asignado para paradas de transporte público y comercial.
- k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con los candados instalados y causar deterioros o daños a estos.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



CERTIFICADO SIMERT-EL GUABO

PINZA SANMARTIN ANA MARIA, identificado(a) con cédula de identidad No. 0704874262, registra 1 multa/s pendientes de pago procedentes del SIMERT-EL GUABO (Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Canton El Guabo), al día de hoy 13 de agosto de 2025 a las 13:06, de acuerdo con el siguiente detalle:

ID	FECHA	COMPROBANTE	PLACA - CEDULA	VALOR	Estado
2234	2025-08-11...	000002430 Literal: h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados.	OAA3413 - 0704874262	47.00	Impago

Este documento es válido únicamente para trámites Generados por la EPMTG y su vigencia es de 24 horas. Fecha y Lugar de Emisión, El Guabo, 13 del mes de agosto del año 2025.

Nota: Tome en cuenta que el valor que aparece en el Certificado es el valor nominal de la multa, esta misma podría tener intereses por mora.



TIPO DE CERTIFICADO:	Sin Costo	FECHA DE EMISIÓN:	13 de agosto de 2025 a las 13:06
IDENTIFICACIÓN:	0704874262	FECHA DE CADUCIDAD:	14 de agosto de 2025 a las 13:06

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APellidos
 PINZA
Sanmartín

Nombres
 ANA MARIA

Nacionalidad
 ECUATORIANA

Fecha de nacimiento
 08 DIC 1987

Lugar de nacimiento
 LOJA CELICA

Celica

Firma del titular

SEXO
 MUJER

No. Documento
 073810049

Fecha de vencimiento
 14 DIC 2033

NATCAN
 789393

NUI.0704874262

APellidos y nombres del padre
 PINZA PINZA FRANCISCO MENA

APellidos y nombres de la madre
 SANMARTIN MUJIMA JULIA CARMITA

ESTADO CIVIL
 UNION DE HECHO

APellidos y nombres del cónyuge o conviviente
 ROMERO ENCALADA KEVIN PAUL

Lugar y fecha de emisión
 EL GUABO 14 DIC 2023

CÓDIGO DACTILAR
 E13331222

TIPO SANGRE B+

DONANTE
 No donante

DIRECTOR GENERAL

**I<ECU0738100494<<<<<<0704874262
 8712080F3312142ECU<NO<DONANTE1
 PINZA<SANMARTIN<<ANA<MARIA<<<<**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Ab. GONZALES CHUVA KIMBERLY BETZABETH

Matrícula No. 07-2019-162

Cédula No. 0705581569

Fecha de inscripción: 2020-03-11



Firma